



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Cuerpo de Investigadores Judiciales
Temario de examen elaborado por el Jurado Evaluador

1. Garantías constitucionales en el proceso penal.
 - a) Principio de legalidad: Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Opinión Consultiva 6/86, “La Expresión ‘Leyes’ en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”¹; Corte IDH, caso “Torres Millacura c. Argentina”, sentencia del 26.8.2011, esp., párrs.68 y ss.
 - b) Principio de Inocencia: Corte Suprema de la Nación (CSN), 7.12.2001, “Abraham Jonte”, J.A. 2002-II-753 y Abeledo Perrot Online².
 - c) Juez Natural. Dictamen del Procurador General y sentencia de la CSN en el caso “Grisolía”, Fallos: 234:482; L.L82-690; J.A. 1956-III-135.
 - d) Garantía de la defensa en juicio: CSN, caso “Benítez, Aníbal”, 12.12.2006, Fallos: 329:5556 y Abeledo Perrot Online.
 - e) Plazo razonable: CSN, caso “Losicer”, 26.6.2012, Fallos: 335:1126 y Abeledo Perrot Online.
 - f) Garantías de incoercibilidad: Cámara Nacional de Casación Penal (Plenario), caso “Díaz Bessone”, 30.10.2008, Abeledo Perrot Online.

¹ Todos los fallos de la Corte IDH pueden ser encontrados en el Sitio Web Oficial de dicho Tribunal.

² Todos los fallos de la CSN pueden, también, se encontrados en el Sitio Web Oficial de dicho Tribunal.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- g) Principales Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos (Sistema de Naciones Unidas y Sistema Interamericano).
- h) Caracterización de los crímenes contra la humanidad: CSJN, casos “Priebke”, “Arancibia Clavel”, “Derecho” y “Lariz Iriondo”.

2. Nociones fundamentales sobre la teoría del delito:

- a) Acción: causas que la excluyen. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, sala V, caso “Petruff”, sentencia del 22.8.2003, L.L. 2003-F, 26.
- b) Tipicidad: causas que la excluyen. Sentencias de primera instancia y de la Sala II de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, caso “Lucero” (el Jurado aportará el fallo). CSJN, Fallos 332:1963, caso Arriola, Sebastián.
- c) Antijuridicidad: causas que la excluyen: Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 de Mar del Plata, caso “C., W.B.A.”, sentencia del 14.6.2013, Abeledo Perrot Online.
 - i. **Legítima defensa: CSJN, Fallos.**
Necesidad racional del medio empleado. “Orellana, Juan de Dios” (Fallos 185:333.)
 - ii. **Exceso en la justificación.**
CSJN, Fallos 324:4039, Caso “Abraham Jonte, Ronaldo F.”
- e) Culpabilidad: causas que la excluyen. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, caso “Ferreira”, sentencia del 30.3.2004, LLBA 2004-503.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 3. Acciones que nacen de los delitos: acción pública, acción pública dependiente de instancia privada, acción privada.** Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala IV, caso “C., L.”, sentencia del 19.2.2013, Abeledo Perrot Online.

Necesaria actuación del fiscal en los delitos de acción pública (Cám.Fed.Cas.Penal, sala III, 4-2-2011, “Tiraborelli, Lucía y otros s/Recurso de Casación”, c. 12.499/12.15/12.525, reg.7/11/3.

La promoción de la acción en los delitos dependientes de instancia privada. Tribunal de Casación Penal de Buenos Aires, “.J. s/Recurso de casación”, c.20.128, sala II, 2`/7/2008.

El proceso penal. Principios que lo gobiernan: oficialidad, investigación integral, oportunidad. Suprema Corte de la Provincia de Mendoza, caso “Fiscal c. Sosa Morán”, sentencia del 19.11.2005, J.A. 2006-IV-654.

Sistemas procesales. El sistema acusatorio. Caso “Tarifeño, CSN, Fallos: 325:2019, J.A. 2002-IV-720 y Abeledo Perrot Online; caso “Quiroga”, CSN, Fallos: 327:5863; Abeledo Perrot Online.

Las Reglas de Mallorca.

- 4. La seguridad en un Estado Democrático.**

El uso de la fuerza pública. La legítima defensa. Elementos. Distinciones con el cumplimiento del deber. La cuestión de los medios automáticos. El ciudadano común y el profesional de la seguridad. Normas aplicables. La legítima defensa putativa. Casos de excesos policiales. Caso “C., W.B.A.”, cit. Unidad 2 “c”.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5. Actividad adquisitivo-probatoria (I)

- a) Medios de prueba.
- b) Sistemas de valoración de la prueba: Corte de Justicia de la Provincia de Salta. Caso “C.D., R.H.”, sentencia del 29.10.2012, Abeledo Perrot Online.
- c) El caso del agente encubierto: Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Caso “Riera”, sentencia del 15.9.1995, J.A. 1997-III-510 y Abeledo Perrot Online.
- d) Pruebas prohibidas. Corte IDH, caso “Cabrera García y Montiel Flores c. México”, sentencia del 26.11.2010, esp.párrs.163/167.
- e) Regla de exclusión. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, sala II, caso “T., R.E.”, sentencia del 27.8.2013, Abeledo Perrot Online.
- f) Condiciones para realizar un allanamiento válido. CSJN, caso Ventura, Vicente Salvador y otros, V.208, XXX VI, sentencia del 22/02/05; Minaglia, MauroOmar y otros s/infracción y Ley 23.737, M. 3710, XXXVIII; Fallos, 306:1752, “Fiorentino”.

6. Actividad adquisitivo-probatoria (II)

- a) Tratamiento integral de la prueba (relevamiento del lugar del hecho y tratamiento científico de la prueba relevada): preservación y relevamiento del lugar del hecho, recolección de evidencia, cadena de custodia, análisis criminalístico de las evidencias colectadas, informe técnico, pericia, etc.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- b) Investigación del delito: concepto, caracteres, fines. Diseño de investigación: definición y estrategia. Relación entre objetivos, problemas e hipótesis, variables de diseño de investigación. Enfoque del problema, dato, hipótesis, verdad crítica, método. Utilización de la prueba para la formulación de hipótesis, estrategias investigativas para confirmar o desechar hipótesis, flujo de información. Verdad procesal aplicada al Derecho Penal.
Organización y conducción de procesos de investigación de delitos complejos.
Investigaciones por nuevas tecnologías (redes sociales, análisis de comunicaciones, banco de datos).
- c) Estadística Criminal: concepto. Sistemas. Criminalidad conocida y cifra negra. Fuentes. Encuestas de victimización, de auto-reporte y de informantes como fuentes de datos. Metodologías.

Etapas y procedimientos de procesamiento de datos. Análisis criminal: definiciones. Análisis estratégico. Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los sistemas de información.
- d) Sistema de Información Geográfico (SIG). Análisis operativo. Generalidades.
- e) Análisis de patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos. Casos calientes. Serialidad criminal.
- f) Ley 13869: Banco de Datos Genéticos y Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

g) Protocolos de Actuación Policial

Protocolo de Actuación Policial\PROTOCOLO CUSTODIA Y ANALISIS ESTUPEFACIENTES.

Protocolo de Actuación Policial\protocolo custodia y disposición de droga secuestrada.

Protocolo de Actuación Policial\protocolo de comunicación de hechos.

Protocolo de Actuación Policial\protocolo restitución de inmuebles.

Protocolo de Actuación Policial\Protocolo Secuestros Extorsivos.

7. La organización en instituciones judiciales de investigación. Estructura administrativa. Recursos humanos. Construcción de Equipos de Trabajo. Los roles en un equipo. Cómo se asignan los roles. Metas y objetivos grupales. Como gestionar un equipo de trabajo.
8. Formación y Capacitación para lograr adecuados estándares de calidad en materia de investigación. Programas y Planes consustanciados con los principios y disposiciones establecidos en la ley 14424. "Caso Gutiérrez y Familia vs Argentina", Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 25/11/13.
9. Crímenes de lesa humanidad. La búsqueda de personas desaparecidas. Restitución de la identidad de personas apropiadas o retenidas. Supresión o alteración de identidad.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Falsificación de documentos públicos. Banco Nacional de Datos Genéticos. Tribunal Oral en lo Federal Criminal de Tucumán, caso “Bussi”, sentencia del 4.9.2008, Abeledo Perrot Online; CSN, caso “Gualtieri Rugnone de Prieto”, sentencia del 11.8.2009, Abeledo Perrot Online.

- 10.** Ministerio Público Fiscal: deberes, misiones y funciones. Régimen en el CPPBA y Ley Orgánica del Ministerio Público 14.442.

Ley de creación de la Policía Judicial 14.424:

- a) Principios de actuación.
- b) Funciones y Atribuciones.
- c) Aspectos organizacionales.

- 11.** El imputado: derechos fundamentales. Casos citados en la Unidad 1, letras “b”, “c”, “d” y “e”; 2 “c”; 3; 5, letras “c”; “d” y “e”.

- 12.** Las Policías y Fuerzas de Seguridad.

Organización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (Ley 13.482). Funciones.

Prevención del Delito. El rol de la Policía de Seguridad en sus distintas manifestaciones: distrital, comunal, interjurisdiccional, cuerpos centralizados. La Comisaría de la Mujer. La Seguridad Vial. La Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslados de detenidos. La Policía Anti-Siniestral. La Seguridad Aérea.

- 13.** La Policía de Investigaciones en Función Judicial. Estructura y competencia en la investigación de los delitos comunes y complejos. Relaciones con las Policías de Seguridad.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

14. Policía Judicial y Policía de Investigaciones en Función Judicial. Relaciones. La base de datos unificada contra el crimen organizado.

La Policía Científica. Estructura y composición. Protocolo de comunicación de hechos graves.

La Criminológica. Concepto. Relaciones entre la Policía Judicial y la Policía Científica.

15. Las comunicaciones policiales: el 911, el tratamiento de las emergencias y la video-vigilancia.

a) El área policial de las comunicaciones. Autonomía.

b) La innovación del sistema “911” y el tratamiento de las emergencias. El rol de la educación y de la participación ciudadana. El aporte de la programación neuro-lingüística. Herramientas comunicacionales para obtener información de calidad. Protocolos. Base de datos.

c) El sistema de radio. El sistema de alarmas. El Sistema de localización vehicular. El Sistema de Observación por Cámaras.

d) La inteligencia de las comunicaciones.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16. La Policía Judicial y su relación con los medios de comunicación: cómo comunicar, qué comunicar, a quién comunicar, cuándo comunicar.

Bibliografía sugerida:

Arslanian, León C., “Un cambio posible. Delito, inseguridad y reforma policial en la Provincia de Buenos Aires”, Ed. Edhasa, Buenos Aires, 2008.

Bacigalupo, Enrique, “Derecho Penal. Parte General”, Hammurabi, 2° edición.

Carrió, Alejandro, “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”, Hammurabi, 4° edición.

Falcone, Roberto, “La investigación penal preparatoria”, <http://procesalpenal.wordpress.com/2011/09/21/la-investigacion-penal-preparatoria-roberto-falcone-2/>.

Maier, Julio, “Derecho Procesal Penal”, Editores del Puerto, Tomo I (1996), Tomo II (2003) y Tomo III (2011).

Manual de Instrucciones para la evaluación de la justicia penal. Investigación del Delito, Naciones Unidas, 2010.

Manual de Instrucciones para la evaluación de la justicia penal. Cuestiones intersectoriales. Cooperación internacional, Naciones Unidas, 2010.

Manual de Investigación Patrimonial. Ministerio Público de la Nación, 2011.

Procuración General de la SCJ de la Provincia de Buenos Aires, “Caracterización de los homicidios dolos y robos con armas”, primer semestre 2013, Estudio descriptivo de IPP

Recopilación de normas y reglas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Naciones Unidas, 2007.

Rusconi, Maximiliano, “Derecho Penal, Parte General, Ed. Ad-Hoc, Bs. As., 2009.



PROCURACIÓN GENERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Swanson, Charles R., Chamelian, Neil C., Territo, Leonard, "Criminal Investigation", Ed. The McGraw-Hill Companies, Inc. USA,

UNODC- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, "La escena del delito y las pruebas materiales. Sensibilización del personal no forense sobre su importancia", Naciones Unidas, Nueva York, 2009.

Vásquez, Roberto Vicente., "La obligación policial de comunicar la comisión de un delito al juez y al fiscal", La Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal, Buenos Aires, 16/6/2011 Se adjunta archivo zip

Vásquez, Roberto V., "Datos, Informaciones y Comunicaciones en el sistema penal, www.portalseguridad.org, Sección Seguridad Pública, 2010. Se adjunta archivo .pdf

Vásquez, Roberto V., Notas sobre las armas electrónicas de defensa, www.portalseguridad.org, Sección Seguridad Pública, 2010.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, Alejandro y Slokar, Alejandro, "Derecho Penal. Parte General", Ediar, 2000.

Blake, Oscar. Necesidades de capacitación. Origen, detección y análisis. Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2000

Blake, Oscar; Vazquez Mazzini, M; Kort, G; Leoni, N; Szvarc, R y Provenzano, C. El diseño educativo. Un camino para responder a las necesidades de formación. Ed. Macchi, Buenos Aires, 2001